



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00595044- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La RHCS-2024-1028-E-UNC-REC que aprueba el proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación a la presentación de nuevas carreras de pregrado o modificación de los planes de estudios de las carreras vigentes; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los últimos años se ha evidenciado una significativa disminución en la cantidad de aspirantes a la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa.

Que la FCA, a través de una comisión ad hoc, está trabajando en la modificación del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (Res. Min. 1982/10; RESOL-2020-1617-APN-ME) en relación a las nuevas reglamentaciones.

Que es necesario promover la reformulación e implementación del diseño curricular de la carrera que tienda a fortalecer las trayectorias académicas, que contribuya con la terminalidad de los estudios superiores y facilite la vinculación con el mundo del trabajo.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Suspender* las nuevas inscripciones a la carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa (Res. Min. 1982/10; RESOL-2020-1617-APN-ME) hasta tanto se apruebe el nuevo Plan de Estudios por el Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 2°:** *Garantizar* la implementación de los espacios curriculares de la carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de esta Casa (Res. Min. 1982/10; RESOL-2020-1617-APN-ME) a quienes estén cursando, para asegurar la finalización de la misma.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a todos los Coordinadores y docentes de los espacios curriculares de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Cumplido dese, amplia difusión. Cumplido, vuelva a la Subsecretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.